



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 MAR 2015

Expte. N° 23.028/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0182-15 de fecha 4 de marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al Sr. Edgar Alfredo PUCA, en el cargo de AUXILIAR DE LEGAJO, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de Secretaría Administrativa, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0897-14.

QUE a fs. 394 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, informa que el Sr. PUCA, tomó real posesión de funciones del cargo el día 16 de marzo de 2015.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Edgar Alfredo PUCA, - D.N.I. N° 32.411.778, tomo posesión de sus funciones en el cargo de AUXILIAR DE LEGAJO en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de Secretaría Administrativa de esta Universidad, el día 16 de marzo de 2015.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR JUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0297-15